



# CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA DE SAN GINES DE SABIOTE 2017

1. Podrán participar todos los artistas que lo deseen.
2. El tema del Cartel es libre, debiendo contemplarse en el mismo la siguiente inscripción:

**FERIA Y FIESTAS DE SAN GINES 2017  
SABIOTE**

**“Villa medieval y renacentista”**

Se valoraran los trabajos que ilustren las ferias históricas locales, así como la utilización de elementos patrimoniales de nuestra localidad de manera adicional.

3. La obra, sin enmarcar, adoptará forma rectangular y sentido vertical, siendo su técnica y expresión libres. Obligatoriamente, las dimensiones de las obras serán de 50 cm. de anchura por 70 cm. de altura, debiendo presentarse las mismas sobre soporte rígido (cartón pluma y similares).
4. Cada concursante podrá presentar las obras que desee. Las obras se presentarán sin firmar, debiendo adjuntar un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor, así como una declaración jurada de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso ni está pendiente de fallo.
5. Se concederá un único premio, consistente en TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS. El Jurado podrá declarar desierto el concurso.
6. Actuará como Jurado de este concurso la Comisión Informativa de Festejos, Urbanismo y Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Sabiote.
7. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Sabiote, a quien el autor cederá todos sus derechos.
8. El Ayuntamiento podrá organizar, si lo estima oportuno, una exposición con las obras presentadas a este concurso.
9. Los autores podrán retirar sus obras del 12 al 16 de Septiembre de 2017, procediendo el Ayuntamiento a su destrucción con posterioridad a esta fecha.
10. Calendario:
  - \* ADMISIÓN DE OBRAS: desde la publicación de las presentes Bases hasta el día 17 de Julio de 2017. Las obras se presentarán en el Area de Festejos, Urbanismo y Bienestar Social del Ayuntamiento de Sabiote, Sra. Teresa Torres.
  - \* FALLO: El fallo se hará público tras la la deliberación y posterior acuerdo de la Comisión Informativa de Festejos, Urbanismo y Bienestar Social.
11. La organización pondrá el máximo cuidado y esmero en la manipulación de las obras, declinando toda responsabilidad por posibles deterioros que puedan sufrir las obras durante el transporte o en otras circunstancias ajenas a la organización.
12. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes Bases, quedando facultada la Comisión de Festejos, Urbanismo y Bienestar Social libremente su contenido y para resolver, según su criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

\* \* \*

***Sabiote, junio de 2017***

**Comisión Municipal de Agricultura, Ganadería, Desarrollo  
Rural y Festejos**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SABIOTE**